ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO 49-2-10031-2024

LUGAR Y FECHA:	Facatativá (Cundinamarca), 07 DIC 2024
ORDENADOR DEL GASTO:	Teniente coronel FRANCISCO JAVIER BOHORQUEZ MORALES
UNIDAD POLICIAL:	Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	80.220.907 de Bogotá D.C.
CARGO:	Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	1436 DEL 03/05/2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	0579 del 28/02/2024
DATOS DEL CONTRATISTA:	SERNA INGENIERIAS SAS
NIT:	901084644-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA JOSE SERNA MORALES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.037.666.240 de Envigado

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MOBILIARIOS PARA OFICINA DESTINADOS A LA SEGURIDAD DE INSTALACIONES DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.230.674,00).
FECHA DEL CONTRATO:	23/05/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato, será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".
VIGENCIA DEL CONTRATO	La Vigencia de la presente aceptación de la oferta será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la entrega de los elementos objeto del presente estudio, previa presentación de la constancia de recibido a satisfacción en el formato 2BS-FR-0045 por parte del supervisor del contrato, previo ingreso al Almacén de Intendencia de la Unidad y el contratista deberá hacer entrega de la siguiente documentación: - Factura comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. - Pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). - Pago de planilla de seguridad social (ARL, EPS, AFP). El pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) deberá ser de la misma forma esta debe ser cargada a la plataforma Olimpia y/o operador tecnológico con el que cuente el contratista con el fin de ser validada, aprobada y cargada en el Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros para ser revisada y aprobada por parte del Supervisor del contrato, así mismo es obligación

del contratista publicarla en el portal SECOP II en la pestaña de "ejecución del contrato" para su aprobación; antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica.

NOMBRE BENEFICIARIO:
SERNA INGENIERIAS SAS
ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA S.A
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 29800010343

SUPERVISOR O COORDINADOR

DEL CONTRATO:

El contrato estará bajo la supervisión del Jefe de la Seguridad de Instalaciones ESCAR y Jefe Grupo Remonta y Veterinaria ESCAR o quienes hagan sus veces, o quien sea designado por parte del ordenador del gasto de la Escuela Nacional de Carabineros, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 03256 del 16 de diciembre de 2004, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, Ley No. 1474 de 2011, Instructivo No. 016 del 24 de marzo de 2010 y la Resolución No. 00090 de 2018.

Deberá presentar físicos y cargar los informes de supervisión de manera mensual (los tres primeros días de cada mes antes de las 18:00 horas), en la plataforma SECOP II.

Mayor **MYLLER ALBEIRO ORTIZ CIFUENTES**
Jefe Seguridad Instalaciones ESCAR

CONTRATOS ADICIONALES: PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO

U ORDEN DE COMPRA CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.230.674,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 25/08/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	7924 del 25/04/2024	$4.230.674,00	18924 del 23/05/2024	$4.230.674,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 33-44-101249968 Anexo 0

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 27-05-2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$846.134,80	23-05-2024	23-04-2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$2.115.337,00	23-05-2024	22-12-2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato o Coordinador certifican que EL **CONTRATISTA** entregó la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MOBILIARIOS PARA OFICINA DESTINADOS A LA SEGURIDAD DE INSTALACIONES DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", adquirido dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, objeto del mismo, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL 1	GS-2024-005951	29/07/2024	01	29/07/2024	$4.230.674,00	FEDV2774	18/07/2024	$4.230.674,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$4.230.674,00	TOTAL, FACTURADO		$4.230.674,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
$4.230.674,00	$4.230.674,00	0	$4.230.674,00	$4.230.674,00	0

Que mediante certificación de pagos No. GS-2024-008799-ESCAR de fecha 2024-11-21, la tesorería de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	OBLIGACIÓN No.	ORDEN DE PAGO No.	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCIONES	VALOR NETO
18924	47724	280079624	22/08/2024	$4.230.674,00	$218.645.00	$4.012.029,00
VALOR TOTAL				$4.230.674,00	$218.645.00	$4.012.029,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACION	PERIODO REPORTADO
GS-2024-005271-ESCAR	02/07/2024	24/05/2024 y el 30/06/2024
GS-2024-006034-ESCAR	01/08/2024	01/07/2024 y el 31/07/2024
GS-2024-006764-ESCAR	02/09/2024	01/08/2024 y el 25/08/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MOBILIARIOS PARA OFICINA DESTINADOS A LA SEGURIDAD DE INSTALACIONES DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" tiene como fundamento legal, lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 de Decreto 019 de 2012, los artículos 11y 32 de la Ley 1150, el manual de contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato 49-2-10031-2024, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones del 29/07/2024 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Mayor **MYLLER ALBEIRO ORTIZ CIFUENTES**

POR EL CONTRATISTA: SERNA INGENIERIAS SAS
SU REPRESENTANTE LEGAL: MARIA JOSE SERNA MORALES

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la aceptación de oferta No. 49-2-10031-2024 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7, y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: No quedo saldo pendiente por ejecutar de la aceptación de oferta

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Facatativá (Cundinamarca), a los 07 DIC 2024.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **FRANCISCO JAVIER BOHORQUEZ MORALES**
Director de Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

POR EL CONTRATISTA,

MARIA JOSE SERNA MORALES
Representante SERNA !NGENIERIAS SAS

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Mayor **MYLLER ALBEIRO ORTIZ CIFUENTES**
Jefe Seguridad Instalaciones ESCAR

Elaborado por MY Myller Albeiro Ortiz Cifuentes /ESCAR-SEGUR
Revisado por IJ Samuel Andrés Garzón Soto /ESCAR-OFCON
Revisado por CT Lilyam Patricia Cárdenas Restrepo /ESCAR-ASJUR
Revisado por CT Johan Sebastián Salamanca Gómez
Aprobado por MY Eliana Carolina Báez Sandoval ESCAR-SUBIE (E)
Fecha de elaboración 21/11/2024
Ubicación Z:\TODO 2024 SEGUR\Documentos varios

Kilometro 4 vía Ecopetrol Vereda Mancilla
Facatativá - Cundinamarca
Teléfonos 8 43 09 14 – IP 20629 20630
escar.oficio@policia.gov.co
www.policia.gov.co